

CIRCULAR No. 1 5 4

PARA:

Delegados Del Registrador Nacional, Registradores Especiales,

Auxiliar y Municipales del Departamento de Bolivar.

DE:

Delegado en lo Electoral y Delegado Para el Registro Civil y la

Identificación.

ASUNTO:

Depuración información del inventarios de documentos.

FECHA:

1 3 DCT. 2010

Con el objeto de contar con información consistente sobre el inventario de documentos en cada una de las Registradurías del Departamento de Bolivar y en atención a Requerimiento de la Procuraduría General de la Nación previo al Certamen Electoral que se avecina, es necesario validar la información que reporta el aplicativo HLED contra el inventario físico de documentos a fin de depurar las bases de datos, toda vez que se han detectado diferencias entre la información reportada y los inventarios físicos.

Ante lo expuesto se deberá realizar la verificación física de cada uno de los documentos existentes utilizando el aplicativo "Digitalización" el cual captura la información existente en el código de barras 2D de los documentos, dicho aplicativo será suministrado a las Registradurías con alto volumen en inventarios y permitirá cruzar lo físico contra lo reportado por la Herramienta HLED. Aquellas Registradurías que no cuenten con el aplicativo mencionado deberán imprimir el reporte del inventario mediante la herramienta HLED ingresando en la opción: Informes / Tipo de reporte: inventario del municipio. Tipo de documento: cédula de ciudadanía o tarjetas de identidad o ambas. Habilitar la opción detalle y realizar la verificación contra el inventario físico.

Con el fin de Realizar este procedimiento se suspenderá el servicio de entrega de documentos el día viernes 15 de octubre y se laborara en este propósito hasta el día sábado 16 de octubre de 2010 hasta las 05:00 PM, donde las diferentes Registradurías deberán remitir la información en medio magnético en las condiciones requeridas por los funcionarios encargados de oficinas Centrales quienes se desplazaran a algunas de las Registradurias y darán instrucciones a cerca de la operación y remisión de los datos capturados por la herramienta "Digitalización" o el informe de la cantidad de Cédulas de Ciudadanía y Tarjetas de Identidad pendientes por reclamar, discriminado según el tipo de trámite (Primera





154

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Vez, Duplicado, Renovación y Rectificación) para aquellas Registradurías que realizaron el procedimiento manual.

Es Importante invitar al Ministerio Público a acompañar la labor a desarrollar, con el objeto de darle celeridad y transparencia al proceso de cierre de entrega de Cédulas de Ciudadanía previo al proceso Electoral.

Aquellas Registradurías en las cuales fueron asignados Registradores AD-HOC deberán realizar la entrega del inventario depurado de los documentos existentes al funcionario encargado, dicha entrega deberá soportarse mediante la respectiva acta de entrega.

Contamos con su invaluable compromiso para el éxito de esta jornada democrática.

Atentamente.

JAIME MERNANDO SUÁREZ BAYONA

Delegado Para el Registro Civil

y la Identificación (E)

ALFONSO PORTELA HERRAN

Registrador Delegado en lo Electoral

Proyectó: DACHV

